¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,241 BUENOS AIRES, Jueves 23 de Diciembre de 1847

EL EDITOR.

—

Nos es grato transcribir de la *Presse* de Paris, del 20 de Septiembre último, el importante artículo que sigue sobre los negocios del Rio de la Plata—

»Paris 19 de Septiembre—

El *Constitucional* acaba de publicar, sobre los negocios del Plata, un largo artículo, en que tiene valor de repetir, con un aplomo increible, alegaciones cien veces desmentidas, errores cien veces refutados—Es tan fastidioso tener que volver sin cesar sobre una cuestion despachada tanto tiempo há, que los abogados oficiosos de Montevideo, han contado sin duda con la fatiga que causan sus eternas repeticiones para tener ellos solos la palabra—Se han engañado—Mientras que no se cansen de desnaturalizar sus hechos, nosotros no nos cansaremos de restablecer su exactitud—Habria un excelente medio de acabar con este interminable asunto; y seria, tratarla una sola vez bajo el aspecto de las cifras y de los hechos, y suspender ahí todas las antiguas declamaciones—Pero estamos bien seguros que el *Constitucional* reusará seguirnos en este terreno, á donde tantas veces, y con inutilidad, hemos procurado atraerle—

El artículo de que hablamos, se reduce á las dos proposiciones siguientes: abandonando á los insurgentes de Montevideo, la Francia traiciona sus intereses comerciales, y falta á sus compromisos—*De aquí en adelante, dice el Constitucional, la tarea de desenredar esta cuestion intrincada, que compromisos de honor escritos en el tratado Mackau, no nos permiten abandonar, vá á descansar enteramente en nuestro Gobierno*—No es esta la primera vez que el *Constitucional* invoca este tratado, y el famoso artículo 4.° de la Convencion de 29 de Octubre de 1840—Tambien, no es la primera vez, que la discusion se empeña sobre este artículo; y no comprendemos, de cierto, que aun haya quien se atreva á volver sobre él, despues de las explicaciones tan perentorias que ha provocado en la tribuna y en la prensa—Ya, en 1841, en la sesion de la Cámara de Diputados de 20 de Febrero, Mr. Guizot declaraba, »que la Francia no se ha creido jamás ligada á la causa Oriental. ni á la de los emigrados Argentinos»—Dos meses despues, el 24 de Abril Mr. de Lagrange, en su informe, cuyas conclusiones fueron adoptadas, se expresaba asi: »Todas las potencias neutrales, todos los gabinetes que se han sucedido en Francia, han reconocido al General Rosas como el único poder legal con quien se podia tratar......Bajo la denominacion de aliados de la Francia se designan á la vez, el Estado Oriental y los partidarios del General Lavalle—No existe ningun compromiso á este respecto......» La cuestion, discutida, muy sumariamente en aquella época, fué proseguida y tratada á fondo en la sesion del 24 de Abril de 1845—Esta vez fué demostrado sin réplica: primero; que Rosas obligándose á respetar la independencia y la integridad del Estado Oriental, se habia completa y explícitamente reservado el derecho de beligerante en la guerra actual y en cualquier otra—En segundo lugar: que la Francia no habia jamas entendido proteger por medio de la guerra la independencia de Montevideo—»La Francia, dijo Mr. Guizot en respuesta á Mr. de Larcy, ha hecho consignar, en el tratado que ha firmado el honorable Mr. Mackau, una declaracion de independencia, estipulada ya en favor de la República del Uruguay; pero la *Francia no se ha obligado de ningun modo, á garantir en todos los casos esa independencia, por la guerra—Esto seria un acto de ceguedad, seria perder el fruto principal del tratado que acabais de concluir.*»—Esta declaracion de Mr. Guizot fué corroborada por un discurso de Mr. Dupin que produjo un gran efecto,; he aquí uno de sus pasages: »En cuanto al tratado mismo, en cuanto á esa cláusula, de que se quisiera hacer una necesidad de guerra para la Francia, *nada mas falso que una interpretacion semejante*—Aunque reconociendo á Montevideo como un Gobierno de hecho, la Francia no se obliga á tomar las armas en favor de ese Gobierno, si estallase en lo futuro una guerra entre él y la República Argentina—Rosas, aunque reconoce á Montevideo como Estado independiente, no se obliga á no hacerle nunca la guerra, pues que al contrario, se reserva el derecho natural que pertenece á todo Estado, en el caso que lo exigiese la justicia, el honor y la seguridad de la Confederacion Argentina.»—Es, pues, sin razon que el *Constitucional* pretende que la Francia está obligada á sostener por las armas á los insurgentes de Montevideo; y mucho menos razon le asiste al asegurar que sus intereses le imponen aquella obligacion.—

Cuando se colocan, dice el *Constitucional, los intereses ingleses en Buenos Aires, y los franceses en Montevideo, se dice la verdad*—De tres cosas, una: ó el *Constitucional* ignora completamente los hechos, ó los desnaturaliza á sabiendas, ó bien ha sido víctima de uno de esos deslices tipográficos que, por dos dias han hecho repetir al *Journal des Debats* exactamente lo contrario de lo que queria decir—Desde 1838, el bloqueo de los puertos Argentinos ha causado en Montevideo una prosperidad facticia, cuyos efectos se han hecho sentir hasta estos últimos años—Sin embargo, apesar de todas esas ventajas que pareciera deber concentrar todo el comercio en la Capital del Estado Oriental, Buenos Aires ha conservado la inmensa superioridad de su mercado—Tomamos por término de comparacion los años de 1840 y 1841, durante los cuales las medidas tomadas contra los puertos argentinos han sido las mas rigorosas; y, sin embargo, vemos que, aun entonces, en condiciones tan desiguales, la suma de importaciones hechas en la Confederacion Argentina asciende á 65,000,000 de francos, mientras que solo han entrado á Montevideo, por valor de 4,843,955 francos—Recomendamos al *Constitucional* estas cifras—Le rogamos, ademas, que considere que entre los puertos comerciales de la Mancha, el Mediterráneo, el Oceano y Buenos Aires, ha habido anualmente hasta el 13 de Febrero de 1845, un movimiento de 160 viages por bandera nacional y de 25 por pabellones extrangeros, y que nos diga lo que puede darnos Montevideo, y lo que nos ha dado hasta aqui en compensacion de esos 185 viages anuales, casi enteramente perdidos, gracias á la política que él ha sostenido con tanto calor!

No pretendemos que la Francia no tenga algun interés en el Estado Oriental; pero sostenemos que este interés nada tiene de comun con los de los Franceses que están en Montevideo: esos franceses de quienes hay obstinacion en hablar exclusivamente, no son sino un puñado de emigrados que, segun la expresion de Mr. Lamartine en la sesion de la Cámara de Diputados de 24 de Abril de 1841, *si no son la hez de la nacion, no son lo que ella tiene de mejor*—Al lado de estos franceses que, segun un estado publicado el 24 de Mayo de 1845, no llegaban á 1,554, hay otros, establecidos en lo interior, que trabajan en vez de pelear, y que, de diez años á esta parte, han hecho todo lo posible por separar á su pais de una guerra impolítica y ruinosa—Estos se han constituido en cinco departamentos de la República en *comisiones de franceses neutrales*: han enviado á las Cámaras y al gobierno peticiones, en que declaran que la Francia está equivocada, engañada sobre sus verdaderos intereses—¿Porqué no se habla nunca de esos franceses cuyos nombres son conocidos, y á quienes se sacrifica á una política, que no ha sido nunca la de la Francia?—No es burlarse, haber dejado asi en un abandono deplorable á 6,000 de nuestros conciudadanos pacíficos y sumisos á las órdenes de la Francia, y querer hacernos sacrificar nuestro dinero, nuestra influencia y nuestros soldados, para defender á *algunos centenares de individuos* que, para servirnos aun de la expresion de Mr. de Lamartine, *residen, no se sabe donde: que no pagan nada, que no obedecen á nuestras leyes, que no pelean por su pais, y que no se acuerdan que son franceses sino cuando se ofrece la necesidad de defenderlos, y las mas veces por actos que yo no quiero calificar!*—

Despues de haber colocado los intereses franceses en Montevideo, y los ingleses en Buenos Aires, el *Constitucional*, por una contradiccion, que no nos encargamos de explicar, agrega:

»El *verdadero comercio ingles*, el que consiste en cambiar las mercancías inglesas contra productos del pais, *está del todo en Montevideo*—Los negociantes ingleses viven en Montevideo en completa armonía de intereses con la poblacion francesa—Los primeros, han comprometido allí capitales considerables, que los emigrados franceses hacen fructificar por el trabajo—En este sentido, el objeto de la Inglaterra, asi como de la Francia, debería ser asegurar la Independencia de Montevideo»—

Mientras el *Constitucional* nos explique como, hallándose el verdadero comercio ingles todo entero en Montevideo, *se dice verdad* cuando se colocan los intereses franceses en aquella ciudad, le haremos observar, que cuando la Inglaterra ha tomado á la capital del Uruguay bajo su proteccion especial, tenia por objeto, no solo proteger su *verdadero comercio*, sino al mismo tiempo el de sus nacionales, que han adquirido de un modo tan escandaloso la mayor parte de las propiedades de la República—No entraremos con este motivo en detalles, que ya hemos dado muchas veces; solo recordaremos que en el número de las concesiones hechas á la Inglaterra por el gobierno intruso de Montevideo, se halla la de fundar una colonia de tres mil familias inglesas, en veinte y cuatro leguas de tierra, á propósito para establecer quintas; tal vez para justificar la opinion de los que hace diez años no cesan de llamar á Montevideo colonia francesa—Recordaremos ademas, que el gobierno ingles habia hecho conceder al pabellon británico, durante quince años, el derecho exclusivo de navegacion en el Uruguay—Vemos, pues, perfectamente en todo esto el interés de la Inglaterra; pero con la mejor voluntad del mundo, nos es imposible apercibir en ello el interés de la Francia—

Falta ahora explicar como la Inglaterra empeñada de este modo, y movida por consideraciones tan graves, muestra, de un año acá, un deseo tan vivo de acabar con una guerra que ella ha provocado y sostenido por tanto tiempo—

A este respecto, el Constitucional recuerda que en 1824 el Gobierno Ingles ha hecho en Londres un tratado cuyos intereses, pagados exactamente hasta 1845, y no 1843 como él lo dice, han dejado de ser abonados desde aquella época—Habiendo hecho observar Rosas que el bloqueo interrumpiendo sus relaciones exteriores, habia destruido los recursos, ya agotados por una guerra injusta—

»Asi es como, agrega el Constitucional, al paso que los negociantes de Liverpool y de Londres, presentaban al gobierno un memorial en favor de la intervencion, otra memoria contra la misma intervencion ha sido sometida al gobierno por las principales casas de banco de Londres—

Colocados entre estos intereses contradictorios, el Ministro Ingles ha podido bien, en tanto que ha durado su alianza con la Francia, favorecer mas particularmente á los unos, interviniendo de concierto con nosotros para garantir la independencia de Montevideo—Pero hoy no tiene ya sacrificios que hacernos, y entre los intereses de súbditos ingleses que se contrarian, ha tomado, segun toda apariencia, la resolucion de abstenerse en adelante, y dejarnos salir del apuro como podamos»—

El empréstito de que se trata ha sido contraido por el Gobierno de Rivadavia con la casa de Baring, bajo condiciones, que, nos contentaremos con decir, no le daban el derecho de ser muy exigente—Sea lo que fuere, segun la confesion misma del *Constitucional*, existe en Montevideo el verdadero comercio de Inglaterra: en Buenos Aires, la casa de Baring reclamando un atraso de intereses desde 1845; y pretende que el Gobierno Ingles está colocado entre intereses contradictorios, y que es esta la razon que le obliga á retirarse de la lucha—Esto no es formal; la verdad es que la Inglaterra al abrir su mercado á los productos de todos los paises, ha comprendido, que le importaba mas que nunca, asegurar á sus trueques la mayor salida posible, y que el restablecimiento de sus relaciones con todos los Estados de la Plata, le ha parecido muy naturalmente la consecuencia de la situacion ofrecida á la industria inglesa por la reforma comercial—He ahí porque quiere á toda costa salir del laberinto á donde nos ha conducido, y, donde sería muy duro que la Francia permaneciese sola—

No concluiriamos si quisiéramos refutar todos los errores contenidos en el artículo del *Constitucional*—Hay sin embargo uno, que es imposible dejar de rectificar—Este diario pretende que Rosas es enemigo del comercio, lo que nos obliga á hacerle ver que los enemigos del Gobernador de la Confederacion han justificado su complot de 1832 por las demasiado grandes concesiones que hacia al comercio extrangero—Los gefes de este complot, Manuel Leiva, Juan Bautista Marin, y Pedro Ferré, á la sazon Gobernador de Corrientes, pedian la exclusion absoluta, mientras que Rosas, por una circular dirigida el 12 de Mayo de 1832 á todas las Provincias de la Confederacion, sostenia el sistema liberal, que ha prevalecido en su administracion y que ha durado hasta ahora—Puede excusarse el que se ignoren hechos que han pasado hace tanto tiempo, y que por otra parte, no son de grande importancia; pero en este caso seria menester abstenerse de hablar de ello, ó al menos hacerlo con algo mas de reserva—

Ahora, ¿á quien deberá atribuirse la ruptura de las negociaciones en el instante en que todo parecia concluido?—Parece, porque aun no hay nada oficial á este respecto, que Rosas pide la devolucion de las Islas Malvinas, y el derecho absoluto de gobernar sobre la navegacion del Paraná—Si á eso se limiten las exigencias del Gobernador de Buenos, no vemos que objecion podria hacer á ello la Francia—Las Islas Malvinas pertenecen á la Confederacion Argentina—La Inglaterra se apoderó de ellas violentamente en 1835, y, para dar mas colorido á su usurpacion, ha cambiado el nombre del pais y le ha dado el nombre de Falkland—¿Aprueba el *Constitucional* este proceder?—¿Crée que la Inglaterra no ocupa bastante terreno en el mundo, y que hace bien en agrandarse?—Que se explique—Por lo que hace al Paraná, pronto se presentará, sin duda, la ocasion de tratar á fondo esta cuestion, y probaremos entonces que el Gobierno Argentino tiene el derecho perfecto é incontestable de reglamentar la navegacion de este rio, y no puede renunciar á ello, sin sacrificar su propia seguridad y los intereses de los paises confederados—Mientras tanto diremos al *Constitucional*, que es, sin saberlo tal vez, el defensor de las pretensiones hasta ahora infructuosas del Gobierno Británico—Hace mucho tiempo que la Inglaterra procura inundar con sus productos las dos riberas del Rio; hace mucho, sobre todo, que piensa sacar del Paraguay con que libertarse del yugo que le imponen los algodones de los Estados Unidos—Inmediatamente despues de la muerte del Dictador Francia, un Agente Diplomático, Mr. Gordon, fué enviado para examinar el estado del pais—Llegado que hubo á Buenos Aires, para sondear las disposiciones de Rosas, y habiéndose apercibido que era menester renunciar á hacerlo entrar por las miras de la Inglaterra, partió para Montevideo, donde Rivera le dió una guardia de honor que le acompañó hasta las fronteras del Paraguay—A este respecto Mr. Gordon escribió á Rivera una carta de agradecimiento que se halla en un cuaderno publicado por M. Baines á costa de los negociantes de Liverpool—Si el *Constitucional* se toma la molestia de leerla, verá si ha sido bien inspirado al pedir el apoyo de la Francia para unos hombres, con quienes los Agentes de Inglaterra tienen tales efusiones, y hacen semejantes proyectos—

Por lo demas, sea dicho de paso, solo en el ultimo caso es que Rosas se ha decidido á usar de su incontestable derecho—Cediendo al principio á las instancias de los Ministros Extrangeros, consintió, aun en lo mas fuerte de la guerra, en dejar enteramente libre la navegacion del rio—Fué entonces que los unitarios sublevados, y los *condottieri* al servicio de Montevideo, aprovechándose de la actividad comercial, que fué el resultado de aquella concesion, robaron una cincuentena de buques mercantes, pertenecientes en su mayor parte á extrangeros, y cuyos cargamentos fueron á vender al territorio del Paraguay—Desde entonces data la severidad inflexible de Rosas; y si como se pretende, Lord Palmerston se propusiera protestar contra semejante conducta, el Gobierno Argentino no tendria mas que remitirlo á Lord Aberdeen quien en su respuesta á una peticion de los negociantes de Liverpool, ha declarado que esa conducta del Gobernador de Buenos Aires estaba fundada en derecho y justificada por las circunstancias»—

(De la *Presse* de Paris, del 20 de Septiembre último.)

BRASIL—

Llamamos la atencion de nuestros lectores al luminoso é interesante artículo del *Americano* de Rio Janeiro, que nos es muy satisfactorio publicar á continuacion—

»EL AMERICANO—

El Brasil y la cuestion del Plata—

Ya hemos hecho algunas reflexiones sobre el destierro de Rivera, y sobre el manifiesto del Gobierno de Montevideo—Ellas son una prueba mas, de lo que hemos repetido muchas veces acerca de la naturaleza de la cuestion del Rio de la Plata—

Hemos tomado á pecho el exponer esta cuestion en su verdadera luz, y creemos hacer con esto un buen servicio á nuestro pais, pues de ella penden los mas vitales intereses del Ymperio: continuemos, pues, en nuestro empeño de esclarecer la opinion pública y al Gobierno, para el acierto de nuestra política en un asunto de tanta importancia—

Al que hubiera dado alguna atencion á los asuntos del Plata, le es fácil conocer que la lucha que existe allí, no es una simple lucha de partidos—Verdaderamente, lo que se litiga en esos paises es una cosa de mucha mas gravedad—

Arrojemos la vista hácia el Estado Oriental—Veremos acaso á sus naturales, y nadie mas que sus naturales, divididos en dos partidos opuestos?—No, porque los Orientales que siguen al gobierno de la plaza de Montevideo son en tan pequeño número, que no deben entrar en cuenta—Lo que en verdad vemos, es, por una parte la Confederacion Argentina y la República del Uruguay sosteniendo su causa de pueblos libres; y por otra la Francia con sus intereses, ayudada por Vascos é Ytalianos: el gobierno de la plaza, no tiene parte alguna activa, porque de hecho, nada mas es, que un instrumento ciego dirigido por los extrangeros—

Si fuese necesario exhibir pruebas de la verdad de lo que decimos, podriamos señalar un sin número de ellas: pero sobra con ofrecer una de sumo valor, que es, el procedimiento de la Ynglaterra—

El Ministro de esta nacion interventora, el ilustre Lord Howden, levantó el bloqueo y toda intervencion ulterior por parte de ella, y el motivo que dió de esa medida, fué, que el gobierno de la plaza de Montevideo no era un gobierno nacional, y que solo lo eran media docena de hombres interesados en ese estado de cosas, y tropas compuestas en casi su totalidad de extrangeros—

La medida adoptada por el ilustre Lord mereció la plena aprobacion de la Ynglaterra: por consiguiente, esta confirmó la verdad de los motivos que condujeron á su Ministro Plenipotenciario á tomar una medida de tanta importancia—Es, pues, una de las naciones interventoras quien declara que el gobierno de la plaza está destituido de nacionalidad—

La paz é independencia del Estado Oriental fué el objeto manifiesto de la intervencion: el Gobierno Argentino ha dado los abonos necesarios de que nunca ha sido, ni seria su designio herir, ni aun levemente, la independencia de la República vecina—Estas explicaciones, y los actos que las confirman, satisfarán á la Ynglaterra: ella ha retirado enteramente la intervencion, la cual no podia tener por fin defender lo que no era atacado; y que ademas no hacia, sino prolongar la guerra y sus calamidades—La Francia insiste aun, y por cierto, la causa de su insistencia no es la defensa de la independencia Oriental, es, sí, el deseo de firmar la paz en favor del comercio—Y tan es así, que se declara pronta á seguir el procedimiento de la Ynglaterra, si obtuviese la libre navegacion de los rios interiores de las Repúblicas Argentina y Oriental—

Tenemos, pues, que la cuestion del Rio de la Plata se reduce á una lucha entre las pretensiones Europeas y Americanas—La Francia se empeña en sacar el mayor provecho que le fuese posible de las disensiones domésticas de paises Americanos; y talvez en tener así para en lo futuro el territorio en que pueda satisfacer la necesidad de extenderse y desenrollarse: la Confederacion Argentina y el Estado Oriental, sin embargo, sostienen los derechos de su soberanía é independencia nacional—

Sentado esto, examinemos cual ha sido y cual debe ser la política del Brasil—

El Brasil es un pais Americano, y por eso su política no puede dejar de cometer gravísimo error cada vez que contrarie los intereses de este Continente—Sabemos que estamos ligados á la Europa por el comercio y otros lazos, pero antes de estos, hay otros intereses que debemos atender con preferencia; tales son, los de nuestra tranquilidad é independencia—Muy fácil es ver, que nuestra independencia y tranquilidad se hallan en peligro con las pretensiones Europeas en el Rio de la Plata—Asi, el Ymperio cometió un gravísimo error en ir á buscar naciones Europeas para intervenir en negocios puramente Americanos—Por mas que se hayan esforzado nuestros Ministros en separar de sí tamaña culpa, aun no hemos visto razones que puedan satisfacer; y para nosotros, es fuera de duda que la mision Abrantes fué quien decidió á la Francia é Ynglaterra á intervenir en la cuestion de nuestros vecinos—

Ademas, si la paz é independencia de la República Oriental eran, como deben ser, los deseos de nuestro gobierno, qué necesidad habia de ir á llamar naciones poderosas para cumplir esos deseos?—Por ventura, el Brasil no estaba en circunstancias de hacerlo por sí solo, como ya lo habia querido, en el tratado de alianza ofensiva y defensiva con el Gobierno Argentino, que no fué llevado á efecto porque en las estipulaciones concernientes al Estado Oriental no se atendia, como era de justicia y deber, á su Gobierno legal?—Por este medio no se estrecharian los lazos de union y amistad que deben ligarnos con nuestros vecinos?—Con mostrar solamente que usábamos de nuestro poder para favorecer á los pueblos del Plata, no ganaríamos en ellos simpatias y consideraciones?—No nos resultarian de ello inmensos bienes?—

Todos esos bienes no solo los perdimos con la mision Abrantes y sus resultados, sino que tambien los trocamos en males que si no fuesen remediados en tiempo, darian muerte á nuestra tranquilidad, y lo que es mas, á nuestra independencia—

En uno de nuestros primeros números dijimos que en esa lucha heróica, sostenida por los Generales Rosas y Oribe contra las principales potencias del mundo, nos servian de poderoso antemural, porque rechazando las pretensiones Europeas, alejaban del Brasil gravísimos males que le vendrian necesariamente si ellas triunfasen—Verdaderamente ¿qué seria de nuestra seguridad si se concediese la libre navegacion de los rios interiores de la Confederacion Argentina y del Estado Oriental del Uruguay?—¿Qué seria, si las miras ambiciosas de la Francia llegasen á realizarse?—¿No tendria nuestra independencia que recelar del establecimiento de una nacion Europea en nuestras puertas?—Si la peste hizo que los Franceses desocupasen el territorio que nos querian usurpar al Norte del Imperio, qué medio, sino el de las armas, tendríamos para repeler sus pretensiones cuando su poder medrase en el Sud?—Y si este medio no surtiese el deseado efecto, no seríamos conquistados poco á poco; no se hundiria completamente nuestra independencia nacional?—Y con qué derecho reclamaríamos entonces las simpatias de nuestros co-hermanos de América, nosotros que fuimos á llamar naciones Europeas para intervenir en negocios puramente Americanos?—

Si tal es la imprevision de nuestros hombres de Estado, que el dia de mañana nada les importe, llamemos su atencion á los asuntos del presente—Tal vez tomen los recelos por la independencia Americana, como enteramente vanos, y supongan que la Europa, contra lo que es claro y evidente, no tenga ningun pensamiento hostil á esa independencia—

Examinemos las pretensiones de la Francia sobre la libre navegacion de los rios interiores, y veamos si es cosa que pueda ser indiferente para el Brasil—Esta exigencia es á todas luces opuesta á la ley pública; y es ésto tan claro, que no necesitamos demostrarlo—Porqué no exige la libre navegacion del Misisipi y del San Lorenzo, y al mismo tiempo pretende la de los rios interiores de la República Argentina y Oriental?—

Supongamos que lo consigue: ¿no será esto un antecedente que dará lugar á que se exija del Brasil la libre navegacion del Amazonas, del S. Francisco, y del sinnúmero de magestuosos rios que bañan su territorio?—¿Y qué seria de nuestra seguridad, cuando permitiéramos que el extrangero pudiese llevar sus golpes á lo mas interno del Brasil?—¿No será pues contrario á nuestro mas vital interés el triunfo de la Francia en el Rio de la Plata?—Creemos que esto es una cosa en que todos deben convenir—

A nuestro proceder debemos los peligros de que estamos amenazados por la cuestion del Rio de la Plata—Error gravísimo fué, llamar naciones Europeas para intervenir en esta cuestion; error todavia mas grave, si es posible, fué, no atender hasta hoy á las naciones del Plata, que reclamaban nuestras simpatias y cooperacion en la causa que sostenian, y que siendo suya, era tambien del Brasil—

Preste nuestro Gobierno toda su atencion al estado actual de la cuestion del Plata, que aun es tiempo de desviar los males que señalamos—Conviene que á todo trance se oponga á la política francesa, favoreciendo en su gloriosa lucha á los Gobiernos Argentino y Oriental, á fin de poder con mas facilidad rechazar las pretensiones de la Francia—Que se estrechen los vínculos que deben unirnos á nuestros vecinos, poniendo en práctica una política leal, justa y Americana—

Tenga el Gobierno del Brasil alguna energia en su política externa; que esto que á algunos espíritus tímidos les parece de suma dificultad, tal vez lo pueda alcanzar muy fácilmente; y acuérdese que en negocios de este órden, nada se adelanta con las contemporizaciones, y antes bien, crecen de dia en dia los males, á punto de hacerse irremediables—Aun es tiempo de remover esos males; pero si acaso el gobierno no les procura remedio pronto y eficaz, mal vá la suerte del Brasil!!!—[Del »*Americano*» en el Janeiro, de 27 de Noviembre último]—

El mismo diario reproduce el siguiente artículo del *Mercantil*, en el que se anuncia el principio de la gloriosa campaña del esclarecido General Urquiza, contra los salvages unitarios en Corrientes, y la sensacion causada en Montevideo por los decretos del Gobierno Argentino prohibiendo el tráfico comercial con esa Ciudad—

»*Noticias del Rio de la Plata*—

Por la corbeta D. Januaria se han recibido noticias de Montevideo hasta el 7 del corriente, apesar que los diarios que hemos visto no pasan del cuatro—En el lugar competente dejamos transcriptas las dos proclamas del General Urquiza, al tiempo que dió principio á su campaña contra Corrientes—

Ya se habian recibido en Montevideo los decretos del General Rosas sobre la prohibicion de recibir productos de Montevideo, lo cual habia allí causado alguna sensacion, apesar de que ya hacia tiempo que se esperaba—El permiso para la introduccion de harinas en Buenos Aires habia producido en Montevideo una repentina subida, y se hallaba ya á quince pesos la barrica—

Habia noticias de la Colonia hasta el 26 de Octubre—El dia 20 habia sido sorprendido por la gente de Oribe el Teniente D. Vicente Silva, el Sargento Ruiz y dos soldados—Uno de los soldados murió en la escaramuza que se siguió á la sorpresa, el sargento se ahogó en el rio donde se lanzó por no rendirse: el Teniente Silva y el soldado Rios quedaron prisioneros, siendo este último fusilado por desertor, y aquel remitido al Cerrito—

De Buenos Aires habia noticias hasta el 29 de Octubre—Se estaba preparando para salir de la Boca de Barracas una flotilla armada, compuesta de dos pailebotes, una balandra y seis ó siete lanchones—Dicen que vá al Paraná para auxiliar el paso de caballadas y las operaciones contra Corrientes—Las onzas estaban á 420 pesos—

Segun anuncia el Comercio del Plata, las noticias de Entre-Rios alcanzaban á 23 de Octubre—No se verificaba la noticia que últimamente habia corrido en Montevideo de un triunfo obtenido por las tropas Correntinas sobre las Entrerianas—Urquiza habia marchado sobre Corrientes con una fuerza de cinco á siete mil hombres, y llevaba en su compañia á D. Eugenio Garzon—

El bergantin ingles »Cuba,» y la barca »Britania» asi como el bergantin sardo »San José,» habian vuelto de Buenos Aires por haberles sido intimado el bloqueo del puerto—El dia 26 entró en Buenos Aires el bergantin brasilero »Fluminense» con mil cuatrocientas barricas de azucar—

El 28 entró el bergantin Brasilero »Mafra» y el bergantin goleta sardo »Nearco» de Montevideo, y la Goleta Oriental »Elisa» de Parnaguá; el Mafra en lastre, y el Nearco y Elisa con carga—

El 30 entró el bergantin goleta »San Antonio,» procedente de puertos del Brasil, con carga—

El 7 de Noviembre llegó á Montevideo el paquete ingles »Kestrel,» salido del Rio el 30 de Octubre—

(*Mercantil.*)»

[Del »*Americano*» en el Janeiro, de 22 de Noviembre último]—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 22 de Diciembre de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 21	1,744,924 3½	4 4½	3,996,267 3½	1,986	569,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	9,381 2½	.....	154,182 2½				
Letras vencidas y cobradas	26,911 3½						
	1,781,217 1¼	4 4½	4,150,449 6	1,986	569,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	- -	.....	26,911 3½				
A D. Estevan Adrogué, por artículos de monturas	68,843						
Al mismo, por id. de correages	39,500						
Existencia	1,672,874 1¼	4 4½	4,123,538 2½	1,986	569,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,781,217 1¼	4 4½	4,150,449 6	1,986	569,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZOURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 22 de Diciembre de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a de ayer. { De comisos y multas		1,088 4½		
Exist'a de ayer. { Del Estado	53,523 5	.....	......	6 6
Entrada	2,269 4½	.....	154,182 2½	
Salida	6,031			
Puerto	1,006			
Contribucion	74 6			
	62,904 7½	1,088 4½	154,182 2½	6 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General	9,381 2½	.....	154,182 2½	
Existencia	53,523 5	1,088 4½	......	6 6
	62,904 7½	1,088 4½	154,182 2½	6 6

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1847—

V.° —B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para la funcion de Yglesia del 25 de Mayo, se entregaron por la Tesorería General dos mil quinientos ps., y mediante á que en esta cuenta acredita el Sr. Canónigo D. Felipe E. Palacios la inversion de dicha suma, la Contaduría no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Julio 24 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores de la Inspeccion y Comandancia General de Armas que rinde el habilitado Teniente Coronel D. Rafael María Fuentes, correspondiente al mes de Mayo último, la encuentra la Contaduría conforme en el cargo de ciento cuarenta y cinco ps. cuatro rs., de los cuales acredita invertidos ciento once ps., quedando existentes treinta y cuatro ps. cuatro rs. que deben formar la primera partida de cargo para la del mes de Junio; por lo tanto, la encuentra la Contaduría en estado de merecer la superior aprobacion de V. E—Buenos Aires, Julio 24 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado de pensionistas del Monte-Pio Militar D. Francisco Maria Ramiro, recibió de la Tesorería General doce mil setecientos treinta ps. tres rs. por los haberes del mes de Mayo último, de los cuales acredita debidamente distribuidos, doce mil seiscientos tres ps. seis rs. que con ciento veinte y seis ps. tres rs. sobrantes que ha devuelto á la Caja de Depósitos, igualan el cargo—Por lo tanto, ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido, preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Aires, Julio 26 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—D. Francisco Maria Ramiro, como habilitado de las pensionistas de Hacienda, recibió de la Tesorería General cinco mil ochocientos sesenta y seis ps. 6 rs. para pago de Mayo último, y como en esta cuenta dá distribuidos cinco mil setecientos setenta ps. seis rs. que con noventa y seis ps. devueltos á la Caja de Depósitos, igualan al cargo; no encuentra la Contaduría reparo en que siendo V. E servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Julio 26 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Dá invertidos el Comisario Pagador D. José Maria Rosende 6,328 ps. en el abono que ha verificado, por el prest del mes de Mayo último á la compañía de caballería Escolta del Exmo. Gobierno, y siéndole de cargo por lo recibido de la Tesorería General 6,376 ps., han resultado sobrantes 48 ps. que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo esta cuenta, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su agrado superior dársela—Agosto 4 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para satisfacer los haberes de Mayo último de las pensionistas del Monte-Pio de Ministerio, se entregaron por la Tesorería General al habilitado D. Francisco Ramiro dos mil setecientos doce pesos, y mediante á que en esta cuenta acredita la distribucion de dicha suma, la Contaduría la encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los gastos del Archivo General en el mes de Mayo importan 60 ps., segun se demuestra en esta cuenta rendida por el Archivero D. Gerónimo Lasala—El cargo que en ella se manifiesta es de 140 pesos 6 reales; resulta pues una existencia de 80 pesos 6 reales, que forman la primera partida de cargo en el mes de Junio. Si es del agrado de V. E., puede darle su aprobacion respecto á que de su exámen la Contaduría no ha deducido reparo alguno—Septiembre 9 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Juez de Paz de la Guardia del Salto dá en esta cuenta la inversion de la cantidad que se le remitió para atender á los gastos de que se halla encargado, y fueron correspondientes al segundo bimestre del corriente año; en esta inteligencia, y justificando con arreglo á las disposiciones vigentes la distribucion, ninguna observacion tiene la Contaduría que hacer sobre esta cuenta, que puede recibir la aprobacion, si es que V. E., fuere servido dársela—Septiembre 12 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Al habilitado de asignaciones del Batallon Independencia D. Domingo Costa, le fueron entregados por la Tesorería General para pago de las correspondientes al mes de Mayo último, mil novecientos treinta y cuatro pesos y mediante á que en esta cuenta acredita distribuidos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos y haber devuelto á la Caja de Depósitos ochenta pesos con lo que iguala al cargo, la Contaduría la encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pago de los empleados en la Inspeccion y Comandancia general de Armas, en el mes de Mayo último, recibió de la Tesorería General el habilitado D. Rafael Fuentes, cuatro mil seiscientos ochenta y dos pesos y mediante á que en esta cuenta acredita debidamente la distribucion de aquella suma, la Contaduría no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Septiembre 13 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ningun reparo ofrece á la Contaduría en que siendo V. E. servido, preste su superior aprobacion á la precedente cuenta que rinde D. Mariano Lorea, como habilitado de la banda de tambores de la Compañía de Milicia Pasiva del Juzgado de Paz de Balvaneda, por el pago de sueldos del mes de Mayo último, mediante á que la distribucion de los doscientos cuatro pesos, es igual á la suma recibida con tal objeto—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pago de los haberes de Mayo último del Batallon Guardia Argentina, le fueron entregados por la Tesorería General al habilitado D. Angel Perez, trece mil ciento veinte veinte pesos medio real, de los cuales acredita distribuidos en la precedente cuenta, trece mil noventa pesos medio real, que con treinta pesos sobrantes que ha devuelto á la Caja de Depósitos, iguala al cargo, por lo cual no ofrece á la Contaduría reparo alguno en que siendo V. E. servido, le preste su superior aprobacion—Buenos Aires, Octubre 13 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado del Batallon 2.° de Patricios de Infanteria, D. Angel Perez, recibió de la Tesoreria General trescientos veinte un pesos cuatro reales para gastos de rancho y escritorio en el mes de Mayo último, y acreditando en esta cuenta la inversion de dicha suma, la Contaduria la encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 13 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—La Contaduria ha examinado la precedente cuenta que rinde el Comisario cajero pagador de Policía D. Felipe Romero, de lo producido en la Rifa de cedulillas, el 25 de Mayo último, y su inversion por la cual resultan de cargo cuarenta y ocho mil quinientos pesos, y mediante á que acredita invertidos en las fiestas y demas gastos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos dos reales, y haber enterado en la Caja de Depósitos sesenta y siete pesos seis reales sobrantes, la Contaduria no encuentra reparo en que siendo V. E. servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Octubre 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta que rinde la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, correspondiente al mes de Mayo último, cuyo cargo asciende á 101,861 pesos 2½ reales moneda corriente, 372 pesos 1 real metálico, 2,200 pesos en billetes de Tesorería, 12,400 ps. en fondos públicos y 1,228 pesos 4 reales en la Caja de ahorros, y acreditando haber invertido en dicho mes cinco mil trescientos cuarenta pesos siete reales moneda corriente quedan existentes para Junio 96,520 pesos 3 y medio reales moneda corriente, 372 pesos 1 real metálicos, 2,200 pesos en billetes de Tesorería, 12,400 pesos en fondos públicos y 1,228 pesos 4 reales de la Caja de ahorros, cuyas partidas deben formar la primera de cargo: por lo tanto ningun reparo ofrece en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Octubre 18 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta que rinde el Juez de Paz de la Parroquia de San Pedro Telmo, Don Julian Viron, de los 132 pesos que recibió de la Tesorería General para pagar la banda de tambores de la Compañía de Milicia Pasiva de su cargo la encuentra la Contaduría conforme en la distribucion de 108 pesos, que con 24 pesos sobrantes, de un no pago que ha enterado en la Caja de Depósitos, igualan al cargo. En esta virtud la Contaduría no encuentra reparo en que siendo V. E. servido preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Aires, Junio 18 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Han sido satisfechos de sus jornales, por el Comisario pagador D. José M. Rosende, los que han trabajado en la primera semana del mes presente en la muralla que se levanta en la Alameda, y la suma que dá invertida, lo que comprueba debidamente, es conforme con la que recibió de la Tesorería General; en su mérito, la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta, y V. E., si lo tuviere á bien, puede darle la aprobacion superior—Junio 23 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta correspondiente al pago verificado á la fuerza del Regimiento No. 3 de Campaña en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, puede recibir la aprobacion de V. E. si es que tuviere á bien dársela porque la distribucion se encuentra plenamente comprobada, y es conforme con la cantidad que recibió de la Tesoreria General el Comisario pagador D. José Maria Rosende—Junio 25 de de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta que rinde D. José Rivademar como habilitado del Tribunal de Comercio, de gastos de Escritorio correspondientes al mes de Junio último, la encuentra la Contaduria conforme en el cargo de 49 pesos, 2½ reales, que fueron los recibidos de la Tesoreria General con tal objeto, y mediante á que acredita debidamente su inversion, ningun reparo ofrece á la Contaduria en que V. E. siendo servido se digne aprobarla—Buenos Aires, Julio 1.° de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta de pagos sueltos por alquileres de casas y asignaciones á individuos empleados en servicio del Estado, y correspondiente lo satisfecho al mes de Junio último, ha sido reconocida por la Contaduria, y su resultado es que habiendo recibido el Comisario de la Tesoreria General 16,478 pesos 1 real, ha distribuido solamente entre los acreedores al haber 15,678 pesos 1 real, resultando el sobrante de 800 pesos, pertenecientes al alquiler de la casa que ocupa el primer Batallon de Policía que no ocurrió su dueño á cobrar, y ha sido enterado en la Caja de Depósitos; en su virtud, y hallándose la distribucion plenamente comprobada, nada tiene la Contaduria que oponer á la cuenta, y puede V. E. si lo tuviere á bien, darle la aprobacion superior—Julio 5 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Octubre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

Tablada del Norte.
Diciembre 15.

Con dos guias, la 1.° de Arrecifes la 2.° de San Antonio de Areco ha conducido don Pedro Tito, 233 cabezas, compradas por don José Herrera; 72 á don Diego Lopez, 18 á don Agustin Ferreira, 2 á don Valentin Vasquez 1 á don José Avila, 7 á don Segundo Lopez, 2 á don Avelino Alurralde, 6 del conductor, 1 á don Tiburcio Lima, 10 á don Angel Avanegas, 16 á don Juan de Dios Carballo, 12 á don Pablo Gomez, 8 á don Antonio Carballo, 40 á don José Lares, 17 á don Luis Lares, 4 á don Fernando Romero, 9 á doña Josefa Candia, 8 á doña Clara Romero: para saladero—que hacen las 233

Del Monte ha conducido don Julian Montenegro, 144 cabezas, compradas por don José Herrera; 93 á don Lorenzo Roldan, 6 á don Miguel Guebara, 14 á don Leandro Alencio, 27 á doña Angela Villalva, 1 á don Joaquin Sosa, 3 á don Ambrocio Lopez: para saladero—que hacen las........ 144

Del Pilar ha conducido don Félix Leguisamon, 71 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 29 á don Juan Leguisamon, 3 á don Juan de la Rosa Leon, 6 á don Miguel Olmos, 7 á don Alcantar Ferreira, 3 á don Nicolas Parra, 7 á don Manuel Ferreira, 2 a don Manuel Lucero, 2 á don Pascual Burgueño, 1 á doña Juana Leguisamon, 2 á don Santiago Melo, 9 del conductor: para abasto—que hacen las........ 71

De Navarro ha conducido don José M. Mármol 60 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 17 á doña Cármen Ramirez, 43 á doña Luciana Gutierres: para abasto—que hacen las........ 60

De la Matanza ha conducido don Francisco Blanco 95 cabezas, compradas por don Bruno Terau; 83 á don Dionicio Chcó, 2 á don José M. Escurra Arguibel, 1 á don Juan Bernechea, 9 á don Antonio Pereyra: para abasto—que hacen las........ 95

De Pila ha conducido don Fausto Rivera 130 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 70 á don Francisco Varela, 5 á don Juan Sárate, 3 á don Eugenio Barraza, 2 á don José Iraola, 2 á Felipe Rufino, 3 á don Santiago Chiclana, 45 á don Félix Olivares: para abasto—que hacen las........ 130

16.

Del Pergamino ha conducido don Mariano Sárate 167 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 53 á don Santiago Ullua, 43 á don Alejandro Figueroa, 40 á don Sandalio Ullua, 24 á don Lorenzo Ramos, 3 á don Juan Ponce, 1 á don Casimiro Perez, 1 á don Feliciano Figueroa, 2 á don Juan Pio Cueto: para saladero—que hacen las........ 167

Del Salto ha conducido don Manuel Moreno 240 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 72 á don David Lanata, 71 á don Juan Arse, 34 a doña Maria Gomez, 32 á doña Teresa Cortes, 8 á don Serapio Mellao, 2 á don Joaquin Araujo, 21 á Maria Millao: para saladero—que hacen las........ 240

Del Fortin de Areco ha conducido don José Sosa 397 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 52 á don Juan de Olmos, 117 á don Remigio Domato, 104 á don Lucas Melo, 20 á don Leonardo Melo, 2 á don José Quevedo, 1 á doña Faustina Gabin, 100 á don Juan J. Rojo, 1 á D. Baldomero Lamela: para saladero—que hacen las 397

De la Guardia de Lujan ha conducido don Juan Nievas 226 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 219 á don Antonio Romero, 4 á don José Ortega, 1 á don Justo Rodriguez, 1 á don Leon Belen, 1 á don Juan Gonzalez: para saladero—que hacen las........ 226

Del Pergamino ha conducido don Jacinto Cueto 369 cabezas, compradas por don José Herrera; 72 á don Pedro Sanchez, 56 a don Braulio Zepeda, 37 á don Seferino Diaz, 31 á don Francisco Acevedo, 28 á don Gabriel Lopez, 27 á don Francisco Javier Acevedo, 24 á doña Josefa Garmia, 15 á don Celestino Funes, 12 á don José Rocha, 11 á don Olegario Zamora, 7 á don Santiago Sarmiento, 4 á don Pedro José Acevedo, 4 á don Mariano Mansilla, 3 á don José Francisco Benites, 3 á don Domingo Videla, 2 á don Mariano Echevarria, 2 á don Manuel Gonzalez, 2 á don Domingo Zamora, 2 á don José Perez, 2 á don Félix Olmos, 2 á doña Estanislada Acosta, 1 á don Juan P. Cueto, 1 á don Manuel Navarro, 1 á don Francisco Navarro, 1 á don Antonio Alfonso, 1 á don Santiago Ullua, 1 á don Estanislado Peña, 1 á don Benito Pombo, 7 á don Angel Casas, 1 á don Francisco Gonzalez, 1 á don Olayo Zepeda, 1 á D. Andres Figueredo, 1 á don Ladislao Banegas, 1 á don Miguel Diaz, 1 á don Anselmo Ramos, 1 á doña Ines Baldes, 1 á doña Manuela Balmaceda, 1 á don Pedro Montenegro, 1 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Fulgencio Sentena, 1 á don Manuel Campero, 1 á don Brigido Ramires, 1 á doña Paula Ferreira, 1 á don Celestino Fernandez: para saladero—que hacen las........ 369

Con dos guias 1.ª de Navarro, 2.ª de Moron ha conducido don Plácido Baes 83 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 21 á don Juan Solo, 34 á don Juan Mariano Adorno, 14 á doña Calista Chaves, 7 á don Fermin Perez, 7 á doña Magdalena Perez: para abasto—que hacen las........ 83

De San Vicente ha conducido don Santos Pedernera, 61 cabezas, compradas por don José M. Vasquez; 18 á doña Eugenia Benites, 10 á don Francisco Pedernera, 33 á don Juan Acencio Ayala: para abasto—que hacen las........ 61

Con dos guias 1.ª del Monte, 2.ª de Ranchos ha conducido D. Rumaldo Ruiz, 168 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan, 40 á don José Espinosa, 44 á don Julian Silva, 4 á doña Maria Herrera, 6 á doña Petrona Gonzalez, 3 á doña Antonina Acosta, 1 á don Anselmo Medina, 1 á doña Eduvijes Espinosa, 1 á don Juan Espinosa, 66 á don Francisco Rodriguez, 2 á doña Pilar Acosta: para abasto—que hacen las........ 168

17.

De Arrecifes ha conducido don Simon Silva 106 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 65 á doña Juana Ponce, 1 á don Felipe Ullua, 1 á don Ramon Quiroga, 1 á doña Isabel Brandan, 2 á don Pedro Rodriguez, 7 á don Juan Molina, 1 á don Nicacio Gauna, 11 á don Casimiro Perez, 1 á don José Carlos Carrasco, 2 á don Luis Jaime, 1 á don Guillermo Downes, 6 á don Segundo Lopez, 6 á don Eugenio Diaz, 1 á don Juan José Cabrera: para abasto—que hacen las........ 106

De la Matanza ha conducido don Andres Villaverde 65 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde, á doña Maria Zamudio: para abasto—que hacen las........ 65

De Lobos ha conducido don Marcos Morales 96 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 95 á doña Maria Ventura Ojeda, 1 á don Isidoro Gutierrez: para abasto—que son las........ 96

De Lobos ha conducido don Baltazar Benites 321 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 110 á doña Feliciana Acosta, 54 á don Lorenzo Ruiz, 51 á doña Micaela Rosales, 28 á don Telefor Zepeda, 14 á don Mariano Gimenez, 18 á doña Calista Illescas, 16 á don Benito Zepeda, 9 á doña Juana Medina, 9 á doña Rosa Salinas, 8 á don Mariano Ramos, 4 á don Pascual Cañas: para saladero—que hacen las........ 321

De la Villa de Lujan ha conducido don Pablo Bustos 49 cabezas, compradas por don Patricio Browne, 9 á don Mariano Cheves, 40 á don Pablo Bustos: para saladero—que hacen las........ 49

De San Pedro ha conducido don Manuel del Pardo 204 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 69 á don Pedro Palacios, 2 á don Pedro Martinez, 10 á don Ponciano Montalvo, 99 á don José M. Castro, 18 á don Doroteo Bargas, 1 á don Eusebio Chacon, 5 del conductor: para saladero—que hacen las........ 204

De la Matanza ha conducido don Vicente Salomon 68 cabezas, comprandas por don José Vilches; 40 á don Clemente Guerreros, 4 á don Gabino Prado, 2 á doña Ignacia Castillo, 4 á don Roberto Castillo, 10 del conductor: para abasto—que hacen las........ 68

Del Monte ha conducido don José Cármen Cabello 94 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente, 26 á don José Orona, 17 del conductor, 2 á don Juan Espinosa, 6 á don Antonio Pabon, 19 á don Juan Antio Peralta, 3 á don Felipe Garcia, 12 á doña Leandra Lamas, 5 á don Juan Baigorria, 1 á doña Adriana Lamas, 3 á doña Bonifacia Espinosa: para abasto—que hacen las........ 94

De Lobos ha conducido don Florentino Roberto 111 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 90 á don Silvestre Guerreros, 14 á don Teodoro Guerreros, 7 á doña Eufemia Campos: para abasto—que hacen las........ 111

De San Nicolas ha conducido don Toribio Sanchez 91 cabezas, compradas por don Gerónimo Terrado; 50 á don Mariano Antonio Ogallas, 41 á doña Sabina Alfonso: para abasto—que hacen las........ 91

Del Monte ha conducido don Domingo Espíndola 96 cabezas, compradas por don José Maria Vasquez; 54 á don Lázaro Rojas, 4 á doña Andrea Rosales, 4 á don Gervasio Lucero, 2 á don Trifon Ferreira, 32 á don Pantaleon Dominguez: para abasto—que hacen las........ 96

Tablada del Sud.
Diciembre 16.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 113 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 63 á don Inocencio Gomez, 7 á don Antonio Gomez,

1 á don Ignacio Gomez, 5 á don Juan Diaz, 5 á don José M. Gomez, 3 á don Ceferino Monteros, 1 á don Juan José de la Camao, 2 á don Manuel Colores, 1 á don Tiburcio Elao, 1 á don Justo Silva, 20 á don Eusebio Godoy, 1 á don Joaquin Arana, 1 á doña Bonifacia Gomes, 1 á doña Teodora Savala, 1 á doña Fernanda Zepeda: para abasto—que hacen las.... 113

De Ranchos ha conducido don Hipólito Gonzalez 94 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 35 á doña Fortunata Acosta, 38 á don José M. Peralta, 11 á doña Maria Astino, 9 á doña Josefa Herrera, 1 á don Doroteo Génova: para abasto—que hacen las............... 94

De San Vicente ha conducido don Simon Camargo 112 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 30 á don Ricardo Godoy, 18 á don Manuel Maldonado, 10 á doña Hilaria Palacios, 54 á don Ignacio Lagos: para abasto—que hacen las................... 112

De Chapaleofú ha conducido don Francisco Abalos 56 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 18 á don Gregorio Gomez, 3 á don Ramon Gomez, 3 á don Alejos Machao, 8 á don Mariano Haedo, 1 á don Juan Arroyo, 23 á con Miguel Arana para saladero—que hacen las.......................... 56

Del Fuerto Azul ha conducido don Francisco Abalos 429 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 370 á don Jorge Atucha, 10 á don Pedro Ponce, 19 á don Juan Reynoso, 30 á don Pedro Lavao: para saladero—que hacen las............... 429

De la Magdalena ha conducido don Manuel Cobaneda 290 cabezas; compradas por don Jorge Dowdall; 287 á don Felipe Piñero, 1 á don Francisco Piñero, 1 á don Pedro Chaves, 1 á don Fermin Barrios: para saladero que hacen las..................... 290

17.

De San Vicente ha conducido don Eufracio Cáceres 141 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 82 á don Roque Saenz-Peña, 24 á don Mariano Dominguez, 19 á don Gavino Romero, 16 á don Hilario Godoy: para saladero—que hacen las... 141

Del Monte ha conducido don Eufracio Cáceres 128 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 84 á don Juan José Galindes, 7 á don Miguel Medran, 4 á don Fernando Blanco, 3 á don Vicente Arroyo, 30 á don Pascual Diaz: para saladero—que hacen las.. 128

De Quilmes ha conducido don Luis Rodriguez 90 cabezas compradas por don Juan Fernandez; 86 á don Archo Wason, 1 á don Mariano Garay, 1 á don Lorenzo Martinez, 1 á don Celestino Barragan, 1 á don Gregorio Belen: para saladero—que hacen las...................... 90

De la Magdalena ha conducido don Patricio Camargo 119 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 73 á don Andres Cufre, 2 á don Pedro Chaves, 1 á don Julian Bolino, 1 á don Santiago Quinteros, 1 á don Eduardo Otamendi, 1 á don Pablo Lopez de Osornio, 1 á don Guillermo Llanos, 39 á don Manuel Gomez y Cejas: para abasto—que hacen las..... 119

Del Vecino ha conducido don Martiniano Rojas 198 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 24 á don Juan Benito Garcia, 8 á doña Micaela Ponce, 11 á don Juan Bustamante, 42 á don Anselmo Bustamante, 1 á don Manuel Seguí, 1 á don José M. Pizarro, 1 á don Cosme Puyol, 2 á don Joaquin Vasquez, 21 á don Constantino Ybarra, 2 á don Miguel Yturrialde, 2 á don Francisco Guzman, 1 á don Apolinario Diaz, 1 á don Pastor Gallardo, 30 á doña Bartola Novilla, 5 á don Narciso Gauna, 1 á don Eusebio Diaz, 1 á don Mariano Castañeda, 1 á don Patron de Games, 1 á don Luis Montiel, 42 á don Nicolas Orellano: para abasto—que hacen las......... 198

De la Ensenada ha conducido D. José Butierrez 88 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 81 á Da. Cecilia Macedo, 7 á don Elisandro de la Torre: para abasto—que hacen las........ 88

De la Magdalena ha conducido don Antonio Agrajo 100 torneros marcados comprados por el mismo á don Gregorio Alonso: para abasto—que hacen las 100.................................... 100

18.

De la Lobería ha conducido don Lorenzo Rodriguez 541 cabezas, compradas por los Señores Muñoa é Iraola; 507 á don Adrian Gaitan, 9 á don Simon Pereira, 14 á don Laureano Salinas, 3 á don Evaristo Ramos, 7 á don José Manuel Garcia, 1 á don José A. Castaño: para saladero—que hacen las 541

De la Loberia ha conducido don Felix Cabrera 812 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 4 á don Mateo Lastra, 5 á don José Otamendi, 2 á don Pantaleon Lopez, 1 á don Pedro Saenzvaliente, 1 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Saturnino Vazquez, 2 á don Francisco Saenzvaliente, 9 á don Simon Pereira, 1 á don Narciso del Valle, 2 á don Justo Saenzvaliente, 1 á don José Francisco Girado, 1 á don Francisco Torel, 1 á don José Flores, 1 á don Estevan Moque, 1 á don Saturnino Alanis, 1 á don Felipe Arana, 1 á don Juan B. Peña, 777 á don Mariano Baudrix: para saladero—que hacen las................................ 812

De Tapalquen ha conducido don Juan Sosa 670 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 522 á don Manuel Balenzuela, 148 á don Demetrio Silva: paras saladero—que hacen las.............................. 670

De la Lobería ha conducido don Juan Angel Rion 650 cabezas, del Señor don Juan Fernandez, para el saladero de dicho Sr—que hacen las....................... 650

De la Mar Chiquita ha conducido don Pedro Leanes 470 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 360 de don Mariano Baudrix; 5 á doña Inocencia Ferreira 1 á don Fermin Ferreira, 2 á don Anacleto Diaz, 2 á don Justo Romero, 10 á don José Maria Saavedra, 2 á don Juan Antonio Garayo, 16 á don Simon Pereira, 2 á don Nicolas Anchorena, 3 á don Escolástico Navarro, 4 á don Juan Bautista Peña, 1 á don José Maria García, 5 á don Isidro Romero, 21 á don Manuel Sanchez, 12 á don Bartolo Pereira, 1 á don Lino Juarez, 3 del finado don Faustino Lezica, 2 á don Salvador Morales, 4 á don Daniel Arana, 1 á don Manuel Savino, 1 á don Alberto Irola, 3 á don Mariano Haedo, 3 del finado D. Antonio Cuestas, 3 á don Roman Martinez, 3 á don Paulino Palacios: para saladero—que hacen las......................... 470

De Ajó ha conducido don Eleuterio Aguirre 444 cabezas, compradas por don Manuel Cobo; 9 á don Juan, 22 á don Ignacio Guerreño, 2 á don José Montenegro, 2 á doña Petrona Lucero, 1 á doña Catalina Marquez, 1 á don Vicente Gomez, 206 de la testamentaria del finado don Braulio Falcon, 93 á don Juan Crisóstomo Girado, 108 á doña Cayetana Bramajo: para saladero—que hacen las........... 444

De Ranchos ha conducido don Tomas Arista 296 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 173 de la testamentaria de la finada doña Josefa Génova, 54 á don Francisco Planes, 45 á don Manuel Martinez, 14 á doña Isabel Fernandez, 10 á doña Gertrudis Génova: para saladero—que hacen las.................................. 296

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Diciembre 14.

Cueros vacunos..........................	2251
Cueros de potro........................	30
Cueros de becerro......................	239
Cueros de nonatos......................	20
Lana.............(arrobas)......	1485
Cueros lanares...[docenas]......	65
Cerda..............(arrobas).......	101
Grasa ....(arrobas).......	72
Sebo................(arrobas).......	105
Cebada..............[fanegas]......	6
Ganado lanar	200

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la pministracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se lo hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nuevo volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política..................................	12
Hechos diversos........................	3
Comercio..................................	4
Modas	3
Salones, conciertos...................	3
Novelas....................................	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias..................................	3
Biografia.................................	3
Agricultura..............................	4
Viages.....................................	4
Caminos de hierro.....................	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades..............................	2
Total......................	107

Por consiguienie, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los talones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria. }

EL Tribunal de Comercio ha proveido con fecha 18 del corriente, en el incidente sobre reunion de acreedores de D. Nicolas, D. Tomas Giraldes y D. Eugenio A. Muñoz, lo siguiente: »No habiendo podido realizarse la reunion de los acreedores de D. Nicolas, y D. Tomas Guiraldes y D. Eugenio A. Muñoz á que han sido citados por el Tribunal de Comercio por dos distintas ocaciones, por falta del expediente principal de la materia ante la Superior Alzada, y no habiendo podido obtener á la vista el dia de la reunion, como era forzoso, por razon de no ester en estado segun se ha servido el Sr. Camarista Juez de Alzada, hacerlo conocer en oficio de once del corriente; hágaseles saber por avisos en los periódicos que por la causa explicada, se reserva convocarlos de nuevo, tan presto que devuelto á su despacho aquel expediente, y por consiguiente habilitado para ello=Sarratea=Molina=Lo que se hace saber á los acreedores para su inteligencia—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.»

Callexa.

d23—2p

Pérdida.

EL Viernes 24, de 10 á 12 del dia, se ha perdido un pequeño envoltorio, conteniendo 130 ó 140 ps. en billetes de banco rotosos, de á 20 y de á 10 ps., que se llevaban al banco para cambiarlos; están envueltos en una cuartilla de papel escrito por un lado. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo á su dueño en esta Imprenta, recibirá de gratificacion lo que exceda de 100 pesos. d23—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso interesante.

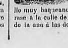

Se vende una hermosa volanta nueva, las mejores de cuatro ruedas, para uno y dos caballos, y sus correspondientes guarniciones, y un caballo muy baqueano para tirar. Ocúrrase á la calle de Venezuela No. 68, de la una á las dos de la tarde.

d23—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

En la casa calle de la Piedad No. 81.

El Martes 28 del corriente á las 10 y media de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todo el menage de la expresada casa, correspondiente á una familia extrangera que se ausenta del pais, cuyo pormenor es el siguiente.

Sala.

1 alfombra de tripe, 1 par mesas de arrimo, 1 docena sillas de esterilla, 1 estante para libros, 1 relox de sobre-mesa, 1 par mecheros de tres luces, 1 mesa redonda de sala de caoba, otro par mesas de arrimo, varios adornos de sobre las mesas.

Ante-sala

12 sillas esterilla, 1 mesa de costura, 1 sofá de caoba forrado en crin, 1 alfombra, 2 carpetas, 2 pares mecheros, 1 juego agedres, dameros, 1 escritorio portátil, utensilios de chimenea, 1 par mesas de arrimo, mesa de sofá.

Aposento.

1 cuja camera con colchones, almohadas, cortinados &a., 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa de vestirse con tocador, 1 cómoda, 1 estera, media docena sillas, utencillos de dormitorio &a.

Segundo aposento.

Media docena sillas de esterilla, 1 lavatorio 1 mesa, 1 cuía con colchones, secador de toallas, jarras, palanganas, toallas.

Otro aposento.

1 cuja, 2 catres, colchones, 1 lavatorio, 1 mesa de vestirse, fresadas, colchas 1 alfombra, media docena sillas &a.

Cocina y cuartos interiores.

1 bateria de cocina, porcion de muebles de uso, y demas útiles correspondientes á dichas habitaciones.

POR LOS MISMOS.

De la ballenera Abelina.
Reconquista No. 14.

El Miercoles 29 del corriente á las 12 en punto, se rematarán precisamente á quien mas diere y por cuenta de quien corresponde.

Una ballenera de porte de 12 toneladas con todos sus aparejos correspondientes lista para navejar.

NOTA—Dicha ballenera se encuentra en la Boca del Riachuelo donde pueden ocurrir á verla con acticipacion á la venta las personas que se interesen en su compra.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

El Miercoles 29 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos; los siguientes artículos.

60 aperos de medida, 200 ponchos de algodon, 500 tiradores de campo entre bordados, id. de paño, id. de gamuza, id. de cuero, 50 sobre-puestos gamuza, ... de haspa con correas de trenza, riendas ..., cabeza... das, sobre-sinchas de tripe, ... de hilo, lienzos angostos, freno... pas, chalecos punzoes y otros ... relativos que se manifestarán ... del remate.

POR FEDERICO SIL...

Comestibles y bebidas...

En su casa calle del Per... 10 y medio y 12.

El Martes 28 del corriente ... en punto de la mañana se ve... que mas diere y en lotes a... los compradores, los siguien... los nobles—

100 barricas azucar nuev... tercinda, 100 tercios y sobo... ba parnaguá, 70 cuñetes ... trigo americano muy superi... almidon de mandioca en ... 40 cuarterolas vino seco, ... rez, 10 cajones ticholos de ... pipas vino catalan, 20 id. ... se muy superior, 80 dan... nebra de holanda legiti... arroz del Brasil, 50 cajones pasas uva de Málaga, 100 seretes pasas de higo, 40 cuarterolas aceite genovés, 40 cajones cohetes de dos estruendos, 100 cajones fideos genoveses y del pais, 50 gruesas fósforos americanos y otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

cabeza...			
...	9,990	Jubilados ...	2,029 4
...encia....	1,934	Pensiones y dotes...	5,666 6
...le Rebajados....	8,380	Monte Pio Civil...	2,578 6
...oertos....	2,429	Sueldos de peones al servicio del Estado ...	170
...do Infanteria.....	7,954 6	Negocio pacifico...	24,259 7¼
id. ...	1,082 4	Deuda atrasada...	220,650 2¼
id. ...	5,036 6	Eventuales ...	41,362 1¼
id. ...	11,162 3¼		
...s de San Nicolas ...	2,973 5		
...dor...	17,174 3		
...lel Batallon de Nue- Maldonado...	4,594 4		
...olandenguez...	9,640		
...ones...	6,970 2		
...s de los Andes...	31,964 4		
...le la Libertad...	10,498 2		
...ragones...	8,634		
...ceros...	534		
...bierno en Dolores...	1,884		
del Regimiento Es- ...libertad...	9,952		
Tonelero...	24,596 4		
...entro...	26,789		
...uerte Azul...	15,670		
Núm. 1 ...	56,846 7		
» 2 ...	21,367 6		
» 3 ...	43,417		
» 4 ...	22,686 2¼		

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de Bolgrano N.° 46.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos que se han han de estipular los siguientes efectos.

90 farditos pequeños de lienzo americanos asargados y lisos de varios anchos y clases, zarazas anchas y angostas de varias calidades, lienzos ingleses, bramantes de varias clases, pañuelos de basella, muselina para vestidos, brines blancos. casimiros para pantalones, chales de punto blancos, id. de seda, paños merinos y otros efectos.

POR G. IBARRA.

Calle de Bolgrano No. 242.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto, para una chancelacion, y por desocupar la casa, se venderán al mejor precio: mesas redondas de caoba, id. de alas, 1 id. muy grande de comer, 2 armarios de pino, 7 sillas de amaca de caoba, escritorios chicos de meso, tres sofaes, 2 marquesas, 1 id. sedro, 1 comoda, 1 cuja enchapada, lavatorios, 2 camas francesas, mesas de luz, dostureros, cuadros, 1 guitarra, violines, 1 piano usado y muchos otros muebles que se verán al tiempo del remato.

KONGL:

SVENSKA OCH NORRSKA CONSULATET I

Buenos Ayres.

HÄRIGENOM annodas alla Hans Majt. Konungen af Sverige och Norrige Underståter, att personligen inställa sig på detta Consulat, Calle del 25 de Mayo No. 110, för att blifva uti Consulatets Archiv behörigen inregistrerade—

Buenos Ayres, den 23 December 1847

E. FRÖLICH,
Svensk och Norrsk Consul.

d22—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

EL Administrador de ellos avisa al público que el Correo del N. á Santa-Fé y la Bajada, debe salir el dia 25 del presente mes y llegar con la correspondencia de Oficio y pública hasta la Ciudad de Corrientes, previniéndose que á las 3 de la tarde del dia 24 se cierra la Balija.

Luca.

El Correo de ultramar

LOS Sres. subscriptores se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 8 de la noche, á la calle de Suipacha No. 24, donde se les entregarán los números que acaban de llegar. d22—12c

PINO DE RUSIA.

HAY una gran partida á precios mas baratos que en ninguna otra parte, su precio será el de 13 reales pié, tomando alguna cantidad. Se encuentra en el Corralon calle de la Reconquista frente al No. 148.

d22—6p

SAL DE DADIZ.

DE superior calidad, se vende en lotes, al gusto del comprador, á precio moderado en el corralon calle de Belgrano No. 184. d22—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!.

COLEGIO DE SAN MARTIN

EL que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres. padres de sus alumnos, que las vacaciones empezaran el 1.° de Enero y concluirán el Domingo 9 del mismo mes.

d22—12c *Carlos Clarmont.*

AVVISO.

Dalla Tipografia della Gazzetta Mercantile si sono riprodotte varie poetiche composizioni stampate in Milano e Genova, allusive ai recenti avvenimenti politici d' Italia, le quali hanno per titolo-**Grido di Guerra di Pio IX—La Bandiera de' Bolognesi—Inni a Pio IX**—L' argomento di queste produzioni tanto interessante per gli Italiani amanti della Patria non lascia a dubitare che non s' affrettino a provvedersene, senza che abbisogni far cenno delle loro bellezze, e merito singolarissimo.

Si vendono in detta Tipografia, e nella Libreria contrada di Cangallo num. 84.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almodas y remate en los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Enero de 1848, de una casa quinta situada entre las calles de Corrientes y Parque en el cuartel 36, con terreno de una cuadra de frente al Este y una cuadra de ... en la esquina, hallará con quien ... tar. d21—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes cinco y media cuadras para el campo, antes del No. 424; el que quiera comprarla véase con su dueño, que vive en la calle de Cuyo frente al No. 258 á cualquier hora del dia. 21—3p

DECIMO-SEPTIMO DIVIDENDO.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores, por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Viérnes 24 del corriente, á su casa de comercio calle de la Federacion No. 47. Buenos Aires, Diciembre 21 de 1847.

Francisco Balbin y Ca.

d20—8c

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE VENDE.

UNO de los mejores establecimientos de hornos para hacer ladrillo, en mucho menos de su verdadero valor, situado en el Bajo de los Hornos de la Recoleta; tiene todos los útiles y herramientas necesarias para trabajar desde el primer dia de comprarlos. En la calle de Corrientes No 30 vive su dueño. d21—3p

Aviso.

Se desea fletar un buque de 120 toneladas para arriba con destino á los Puertos del Brasil; tambien se compra otro de igual porte, que se halle en el mejor estado de navegar. Los Sres. que tengan uno ú otro, pueden ocurrir al escritorio de Oyuela y Ortiguera, Calle Nueva de Santo Domingo segunda puerta, casa del Sr. de Huergo. d21—6p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

El Vocal encargado de la amortizacion hace saber á los capitalistas en fondos, que continuará abierta en el Establecimiento diariamente de 11 á 1 de la mañana; hasta el dia 20 de este mes, en que deberán cerrarse las cuentas del año.

Diciembre 2 de 1847.
Bonifacio Huergo.

Mrs. McGaw respectfuly informs her friends that she removed from calle Cangallo to calle 25 de Mayo No. 110 where she can accomodate Gentleman or families with board and lodging or with rooms furnished or ununfurnished. d9 6p

Aviso.

D. Santiago Bottini, Médico, Cirujano y Partero, habiendo regresado á esta ciudad, ofrece de nuevo sus servicios profesionales á este respetable público.

Recibirá consultas en su casa calle de Representantes No. 51 y medio desde la una hasta las cinco de la tarde. d9—6p.

Se vende

UN caballo con silla, freno, &a. Es manso, de linda presencia, y acostumbrado al pueblo, sin defecto alguno—Se dará á prueba por algunos, dias si se quiere: ocúrrase á la armería calle de Piedad núm. 188.

d9 6p

Habiéndose retirado D. Juan Laing de la administracion de la casa de Anderson, Weller y Ca. de esta Plaza, desde principios del año corriente, D. Guillermo Macrae y el abajo firmado, quedan encargados de la firma de dicha casa, firmándola por procuracion conjuntamente ó por separado—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1847.

Guillermo Robertson Walls.

Aviso.

SE necesita un peon que sea inteligente para trabajo de Quinta, y un placero para vender la verdura. En la calle de Chacabuco No. 119, desde las 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, encontrarán con quien tratar.

Aviso.

GRAN Baratillo de carbon, á cinco pesos la cuartilla, calle de las Artes N.° 74. d2—3p

SOCIEDAD PORTEÑA.

DESDE el Martes 7 del corriente pueden ocurrir los Sres. accionistas por un dividendo. Calle de la Piedad No. 129. Diciembre 4 de 1847.

d3—5p

James Shaw

RESPECTFULLY acquiants his friends and the public that he continues to carry on the plumbing trade in its varióus branches, and thanks them for the support he has hitherto rheceived. Water closets, wash hand stands, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhones and pipes, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted up for saladeros, zinc fore covering galpones, block tin, &c.

PALETAS FOR PRESERVING HIDES.

No. 97 Calle del Restaurador Rosas. d7—15c.

SE NECESITA.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una hermosa volanta de cuatro ruedas, de linda hechura, con guarniciones y lanza para dos caballos, y varas para uno, con un hermosisimo caballo y no habrá otro mejor por las cualidades que reune y de un andar exelente, ó sin el, para tratar ocúrrase calle de Venezuela No. 68 de la una á las dos de la tarde.

d4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Generoso é ilustrado
PUBLICO
DE
BUENOS AIRES.

MERCEDITAS ROBERE: esta admirable é interesante niña que privada desde su nacimiento de brazos, ha dado con el mayor ingenio y aplicacion, una agilidad extraordinaria á los dedos de sus piés, sacándoles de la torpeza que generalmente yacen, empezó á mostrar sus trabajos al público el 31 del anterior. Un sin número de personas ya la han visto enebrar una aguja fina, marcar, coser, tejer malla, manejar el abanico, cortar con tijera, jugar la baraja, folear y leer en un libro, escribir, tocar la guitarra, comer y hará otras varias cosas con los piés.

A personas ilustradas les es dificil concebir como puede esta niña extraordinaria manejar los piés para ejecutar tantas labores, y para resolver un problema que fatiga la imaginacion se apersonan á presenciar este fenómeno, saliendo admiradas del tacto fino y delicado de los dedos de sus piés y de la soltura y facilidad que tiene en manejar estos, hasta llevarlos á la cabeza.

Será por demas encomiar la laboriosidad de esta desgraciada á quien la naturaleza privó de los órganos mas necesarios al hombre, su contraccion y conformidad atrae hácia ella todos los corazones, en particular el bello sexo, cuyas caricias y obsequios no tienen límites.

Desde el próximo Domingo 7 del corriente trabajará esta niña de 7 á 9 de la noche, horas mas desocupadas para todas las personas; en la calle de la Paz No. 43. En la Confitería del Teatro Argentino se despacharán los boletos de entrada á cinco pesos por persona. d4—*

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solícita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. o29—tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Mulas chúcaras.

SE compran de 500 á 600, las personas que las tengan y quieran venderlas, pueden ocurrir á tratar á la calle del Perú No. 92, de 10 á 12 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde. d17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la calle de la Catedral No. 191 se vende una casa de mucha extension, con un cuarto á la calle, tiene ademas un abundante plantio de las mejores frutas y flores: de las diez adelante encontrarán en la misma casa con quien tratar. d20—3p

Se desea alquilar.

UNA casa regular bien dispuesta que tenga comodidades para una corta familia extrangera. Estando en una situacion central y siendo las con-

CORREOS,

SE avisa á los Maestros de Posta, que habiendo salido el 5.° bimestre del presente año, concurran á este Departamento General de Correos, por sí ó por apoderados, á cobrar los haberes que les corresponden, por los servicios hechos al Gobierno en el expresado bimestre, y dentro del término de 40 dias contados con el de la fecha. Buenos Aires Diciembre 20 de 1847.
Luca.

Aviso.

Sindicatura de los bienes del finado D. Henrique Godfrey.

LOS acreedores á dichos bienes exceptuando los que se creen con derecho á privilegio y que todavia no están declarados judicialmente como tales por sentencia de grados, pueden ocurrir á recibir su dividendo de un cincuenta por ciento sobre sus créditos á la casa núm. 44 calle de Potosí. d17—6c.

SE VENDE.

UN casal de pavos reales hermosos: en la casa calle de Corrientes No. 34, los verán los que se interesen comprarlos. o5—3p.

Libros de Medicina.

DE Farmacia y de Religion; para terminacion de una factura, se venden muy baratos en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28 donde se verá el catálogo que no se publica por ser muy largo. n9—tfs.

Aviso.

SE dan 50 pesos moneda corriente de gratificacion al que haya encontrado de las inmediaciones del saladero de D. Juan Fernandez, de la Convalescencia, hasta la plaza del Temple 200 pesos moneda corriente y guste entregarlos recibirá dicha gratificacion en la misma imprenta. n9—3*

AVISO.

Se desea alquilar una chacra en las inmediaciones de San Isidro, que tenga comodidad para una familia: el que la tenga ocurra á la calle de Maypú número 40. d9—2p.

Interesante á los cocheros.

Se necesita uno que sea práctico en la calle de Maypú número 40; sera excusado se presente sin tener quien garanta su buena conducta. d9—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la compostura de las veredas que se hallan en mal estado, y se señalaba por plazo para concluirlas, todo el presente Diciembre. Mas como hasta hoy, muy poco se halla hecho en cumplimiento de aquella prevencion, se recuerda á los propietarios de fincas, cuyas veredas precisen reparacion, que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos á las disposiciones vigentes sobre la materia; las que previenen en su artículo 3.° »Todo individuo ó comunidad »hará la acera que le pertenece en su »propiedad en el término de dos me»ses; y concluido este tiempo lo hará »á su costa la intendencia de Policía, »pagando el interesado su importe y »*doscientos pesos* de multa.» (Instruccion circular de 13 de Enero de 1813.) Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

EN la Botica situada en las calles Maipú y Parque esquina No. 167, se necesita un jóven para enseñar ó para dependiente. d18—3p

Se ha huido.

El Sabado 11 del corriente un chico de 10 años, llamado—MARIANO GONZALEZ; el que lo entregue ó dé noticia de él en el Teatro Argentino recibirá una gratificacion; asimismo al que lo oculte se harán fuertes cargos. d18—3p.

Se venden

A corta distancia de la Iglesia de San Nicolas, una casa cómoda, que se compone de ocho viviendas, cocina, pozo, lugar y patio, todo cercado de pared, con jardin ó sin él, cercado con pared al lado de la calle. Tambien varios sitios contiguos, con arboleda. Hay tambien algunos horcones largos y gruesos de madera noble, propios para galpones de barraca, y algunas palmas cortas. En la Librería de Labrué, esquina de las calles Perú y Cangallo, darán razon. d18—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

SE ha perdido el Jueves 16 del corriente una cartera que solo contiene varios apuntes; esto ha sucedido de San Francisco para el Colegio y de allí muy especialmente para la calle de la Esmeralda hasta el hueco antes de llegar al Templo del Socorro.

Se suplica á la persona que la halle, se sirva entregarla en la casa esquina que hace cruz con el Templo del So-

y buen juicio. El que tenga alguno y quiera conchavarlo, ocurra á la calle de las Piedras número 216, que hallará al interesado a toda hora para tratar. d9—3*

SE VENDE.

UNA bonita casa quinta sita en el pueblo de Quilmes; consta de cuatro piezas habitables en el mejor estado cocina &a.; tiene á mas un hermoso jardin. La quinta tiene una cuadra cuadrada de extencion, toda cercada y zanjeada, conteniendo porcion de arboles frutales y varios sembrados de frutas de la estacion

Las personas á quienes pueda interesar este aviso ocurrirán á la calle del Restaurador No. 178 previniéndose que tambien se admitirá en cambio alguna casita en la Ciudad. d17—3p.

Se vende

UNA casa en la calle de la Libertad No. 242—el que se interese allí mismo vive su dueño. d17 5p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende barato

Un chapeo de plata nuevo; el que se interese puede ocurrir al almacen que hace esquina entre las calles de Maipú y Corrientes: que es señalado en la primera con el núm. 133 y en la segunda con el núm. 130. n17 6p

Aviso.

SE ofrece un matrimonio con un niño para el servicio de una casa, en la calle de Esmeralda, frente del No. 174 darán razon. o12—3p

Aviso.

Se necesita de una Señora blanca ó de color, para el servicio de mucama y planchar en una casa de familia calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

Sanguijuelas.

Se venden hermosísimas en fracciones pequeñas ó por caja, en la casa calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

Aviso.

Desea hallarse por una persona inteligente y capaz que tiene ya un Establecimiento aparente y cuenta con brazos suficientes, quien quiera darle una matanza ó cuereada de ganado lanar, al partir de utilidades, y libre de todos gastos al habilitador. Ocúrrase á la calle de Tucuman frente al No. 332. n16—3*

¡ Viva la Confederacion Argentina.
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso interesante.

Se ofrece un jóven colchonero con las mejores aptitudes en este ramo, para trabajar en casas particulares y en su casa, á precios mas equitativos que en cualquier otra parte, el que se esmerará en cumplir lo mejor posible con las personas que se dignen ocuparle. Para tratar con él ocúrrase á la calle de Federacion núm. 156½. d2—8p.

AVISO.

EL Profesor de Flbeotomia que subscribe avisa á las personas de su relacion, haber recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas, las que aplicará á precios moderados. Tambien limpia, emploma y extrae muelas y dientes en su barberia calle de las Artes núm. 92, casa de D. Gavino Palacios, y en su casa habitacion calle de Tucuman núm. 208; en esta se precisa alquilar una quinta que no diste de la ciudad mas de una legua.

Andres Isidoro Cádiz.
d5—5p.

ATENCION AL BARATILLO
EN LA
Recoba Vieja No. 12.

	Ps. rs.
Paño negro de primera..........	90
» azul fino..........	55
» almendra	30
Sombreros finos negros	75
Cortes de casimires de verano doble ancho..........	83
» alemanes	45
Cortes de chaleco de terciopelo	45
» de estambres y cachemir	20
» de seda de mucho gusto	30
Merino negro frances..........	12
Pana negra fina.	12
Canabá..........	3
Lienzo tabla de varios anchos...3 y 3	4
Cantones y pieles..........	5
Crea de puro hilo..........	6
Pantalones de canton.......15 y	20
Chaquetones de punto..........	28
Chaquetas de brin oscuras y blancas..........15 y	20
Cotines azules.......... 4½ y	5
Damascos de lana	15
Pañuelo de estradela y fleco de seda..........	80
Terciopelo negro..........	50
» » labrado..........	10
Prunela café..........	12
Casineta negra..........	12
Coco punzó..........	2 4
Bramante fino..........	3
Pana violeta..........	6
Ropones para niños..........	20
Enaguas para señoras	20
Camisas de cotin azules..........	14
» de paño..........	25
» blancas..........	20
Brines de algodon..........3 y	4
Nanquines de colores..........	9
Calzoncillos de punto	12

d5—tfs

a la Confederacion Argentina !
ueran los salvages unitarios !

Edicto.

uez de primera Instancia en lo al de esta Ciudad, por el precito, llamo y emplazo, por pregon y edicto al Maestro de la "May Flower" "Luis L. Ber- Jefferson Adams, para que den- nueve dias primeros siguientes, sente en mi Juzgado ó en la Pública de esta Ciudad á esrecho y defenderse de la culsu resulta en la causa que sigo o contra los autores y cómplia falsificacion de billetes moriente; pues si así lo hicieren ará su justicia, y de lo con- procederá en su rebeldía hascia definitiva, parándoles el que haya lugar. Y para que noticia de todos, y de los suhago fijar el presente en Buenos Aires á 6 de Diciembre de 1847=EUSTAQUIO J. TORRES= Ante mí=*Marcos Leonardo Agrelo*=Escribano público y de número.
Agrelo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, en los dias 13, 14 y 15 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate de la casa ubicada en la calle de la Paz No. 372, cuyo terreno se compone de veinte y nueve varas de frente al Este y su fondo hasta llegar a la barranca, tasada en la cantidad de 9,777 ps., previniéndose que á la casa expuesta le sigue un terreno con cuyas varas hace el frente dicho. La persona interesada, puede ocurrir al Oficio del que firma á imponerse de sus pormenores y tasaciones por ser el terreno cuadrilongo formando una pierna de calson. Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1847.
d3—3p *Mogrovejo.*

Notice.

The partnership carried on in this City, and Montevideo, between the undersigned, and Messrs. Brownell &. Co., of Liverpool, under the firm of "Brownell, Stegmann, & Co." terminates by the efflux ion of time, and by mutual consent, on the 20th of December next.
Buenos Aires, November 3d, 1847.
G. Brownell.
Claudio Stegmann.

Aviso.

La sociedad entre los infrascriptos, y los Señores Brownell y Ca., del Comercio de Liverpool, girando en esta plaza y la de Montevideo bajo la firma de Brownell, Stegmann y Ca., llegará á su término el 20 del próximo mes de Diciembre, y por mútuo convenio quedará disuelta en aquel dia.
Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1847. *Jorge Brownell.*
Claudio Stegmann.
n4—3c.

Conchavado.

SE necesita uno para todo servicio—Darán razon en esta Imprenta. d2—

Cocinera.

Se necesita una para una corta familia. Darán razon en esta Imprenta. o28 3a.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Se hace saber que en adelante se nombrarán semanalmente un Comisario y dos Oficiales del Departamento, los que se contraerán á la vigilancia de la venta de la carne, de todos los artículos de pesa y medida, del alumbrado, limpieza de las calles, y demas infracciones de los superiores decretos vigentes y reglamentos de Policía. Los individuos que se nombren para una semana serán anunciados por los periódicos el Viernes y Sábado de la anterior.

La medida arriba indicada es sin perjuicio de las atribuciones y deberes de los Comisarios de las cuatro Secciones de Ciudad y de la del resto de los demas Empleados de Policia, pues tiene por objeto entre otros, auxiliar el recargo de aquellas. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

Se vende

El armazon, mostrador y otras pertenencias de una sastreria acreditada en buen local, con accion á la llave; el dueño los vende por tener que atender á otro negocio. Darán razon en la Librería número 89 y medio, calle de Cangallo. n8—6a.

SANGUIJUELAS
DE
HAMBURGO.

SE venden en la Botica calle de la Paz No. 58, por mayor ó menor. n25—6*

Quintero.

SE necesita uno que quiera contratarse para cuidar una quinta en una Estancia al norte de la Provincia; calle de Potosí núm. 173. n8—6p.

Aviso.

SE necesita una ama de leche sin hijo y que haga poco tiempo que haya parido sea de la clase que fuere; en la calle de Maypú No.105. n8—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE nesecita un hombre inteligente en hacer corco de tapia; en esta imprenta darán razon. n17—

Aviso.

EN la casa calle de las Artes No. 159 frente á San Nicolas, hay varias cartas y documentos procedentes de las Divisiones Argentinas que se hallan en el Estado Oriental, para las personas que á continuacion se expresan.

Para Da. Josefa Luque de Espíndola,
Pascuala Navarro,
Ines Pelliza,
Maria la Lucha,
Rufina Cejas,
Mariano Grigera,
Ignacio Castañares,
Juan Antonio Pereira,
Gregorio Ponce,
Pedro Iñigues,
Domingo de la Portilla,
José Maria Romero,
Wenceslao Sevilla,
José Ferreyra,
Francisco Oporto,
Clemente Piñeiro,
Antonio Cabo,
Justo Baldovino,
Valentin Contreras,

Los interesados pueden ocurrir á la referida casa, de las 8 á las 10 de la mañana, y de las 4 á las 7 de la tarde. n12—15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO AL COMERCIO.

EN la calle del Perú No. 92, se há abierto un almacen de consignaciones de San Juan y Mendoza, donde se encontrarán todas las clases de frutos de aquellas Provincias. n20—6p

Aviso.

EN la calle de Cangallo una cuadra antes de llegar al Hospicio, se venden dos sitios compuestos cada uno de 17 y media varas de frente y 75 de fondo; con pozo de balde. La persona que se interese ocurra á la calle de la Piedad al lado del No. 265 que hallarán con quien tratar. n10—3*

NUEVA FABRICA
DE COCHES
DE
Eduardo Redmond,

Pintor de Coches Norte-Americano.

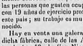

El abajo firmado ha abierto su taller para la compostura y pintura de coches, volantas y calesas de todas clases; y está íntimamente convencido de poder agradar á las personas que gusten ocuparlo, pues con 19 años de ejercicio profesional en este pais; su trabajo es muy bien conocido.

Hay en venta una galera nueva en dicha fábrica, calle de las Artes frente al núm. 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda. *Eduardo Redmond.*
n19 1mp

AVISO.

1,450 barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradsres de 5o á 1oo barricas: por
Zimmermann, Frazier y Ca,
Reconquista N.° 69.
En cuyo almacen se puede ver la muestra. n18 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se dán nueve mil pesos á reditos sobre hipoteca, quien se interese en ellos ocurra á la calle de Suipacha núm. 311 á espaldas del Volatin. En la misma casa hay una jóven de 15 dias de parida, se ofrece para criar un niño en su propia casa, hallándose pronta á responder tanto del cuidado cuanto de las circunstancias que requiere la crianza de un niño robusto y sano. n26—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Mateo Durañona,

Profesor en Medicina y Cirujia.

Habiendo llegado al pais despues de una ausencia de algunos años, ofrece sus servicios al respetable público de esta Capital. A los pobres de solemnidad dará consultas gratis desde las 8 a las 10 de la mañana: su morada es calle de la Victoria No. 99. d2—6p

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por
Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.
En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

Notice.

THE undersigned beg leave to announce that the Christmas Vacations of their Establishment will commence on Thursday the 16th inst: and close on the, 2d January 1848.

Those who wish to make arrangements for the ensueing year are requested to apply, in preference, before Christmas-day.
E. L. Heathfield.
H. F. Carlsen.
51 calle de la Federacion.
n13—1y.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

A LOS MILITARES Y PARTICULARES.

EN la calle de Corrientes No. 114, se borda de oro y demas clases, con la mayor puntualidad y proligidad, á un precio muy moderado. n19—3p

Aviso.

SE toman cuarenta mil pesos moneda corriente, sobre hipoteca de finca libre de gravámen; ocúrrase al escritorio del corredor de Comercio y de número, D. Miguel Antonio Saenz calle de la Catedral No. 17 y medio. n17—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

RARO
PORTENTO.

La niña *Merceditas Robere*, á quien la Providencia privó de brazos, continúa sus trabajos con los piés sorprendiendo á todos los que la miran.

Se abanica con la mayor finura,
Enebra una aguja fina,
Echa nudo al hilo,
Recorta papel con tijera,
Marca, dobladilla, y borda.
Tege malla,
Hace pruebas de baraja,
Folea y lee en un libro,
Abre y cierra con llave un costurero,
Dá cuerda á una caja de música,
Abre un tinterito de resorte y arma la pluma,
Escribe con el pié izquierdo,
Toca la guitarra,
Toma chocolate.
Se suena y lleva los piés, á cualquier parte de la cara,

El gusto que toda clase de persona experimenta al ver la facilidad con que esta niña extraordinaria meneja los piés sirviéndose de ellos á falta de manos, recompensa á su Sra. Madre los trabajos y fatigas que le costó el llevar á cabo esta árdua empresa y hace menos sensible la desgracia de su hija.

Público respetable! á tí toca juzgar la grande obra que la niña *Merceditas Robere*, exhibe diariamente en la calle de la Paz No. 43. De 1 á 7½ de la tarde. En la Confitería frente al Teatro Argentino se despacharán las entradas á 3 pesos por persona.

Pérdida.

DESDE la mercería de Infiestas hasta el Teatro de la Victoria, se ha perdido un lápiz de madera con un botoncito de acero que sirve de llave de una cartera; en esta Imprenta se gratificará bien á la persona que lo devuelva. n24—6*.

Interesante
PARA LAS SEÑORAS.

Se ha recibido un surtido elegante de gorras caladas y lisas para señoras y niñas, recien llegadas de Paris; igualmente cintas y flores de lo mas rico en la Tienda Modista calle de la Victoria núm. 33, bajo los altos de Basualdo. n24—3p.

AVISO.

Un matrimonio extrangero desea colocarse; la muger para todo el servicio que se quiera, y el marido como capataz en una casa de comercio. Las personas á quienes convenga, pueden dejar una esquela en esta Imprenta N. O., que será atendida. n23—3p.

Pérdida.

Se ha perdido una cartera conteniendo algunos papeles que solo sirven al dueño, y una letra de siete mil y pico de pesos vencida el 16 de Setiembre de este año, con el giro en blanco y á cargo del Sr. D. Policarpo Ximenez. Se suplica al que la hubiese encontrado, la entregue frente á San Nicolas calle de las Artes N.° 115 donde vive su dueño, advirtiendo que de nada servirá la letra al que la encuentre, por haberse avisado al aceptante de la referida pérdida. Se dará una gratificacion correspondiente. n23—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

A DA. PELEGRINA PARODI.

EL Comandante de la Fortaleza que subscribe, desde el 6 del corriente, tiene la Suprema Orden de S. E., de entregar á dicha Señora unos Angelotes de bronce plateados, que existen en la Fortaleza de su mando; y como dicha Señora no ha ocurrido por ellos, ni se sabe donde vive, se le dá este aviso para que ocurra ha recibirlos—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1847.
Victoriano Aguilar.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á Doña Josefa Silva, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á la oficina al cargo del Escribano público D. Victoriano Vila, á ser notificada de providencias en el litis que le ha promovido Da. Fideia Pereira; seguro que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1847.
Victoriano Vila.
d2 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las Galerías de la Casa de Justicia, los dias 13, 14 y 15 del que jira á las 4 de la tarde, de dos suertes de chacra contiguas situadas en el partido de Quilmes pertenecientes al salvage unitario Juan Andres Ferrera, para pago de sus acreedores, tasadas en la cantidad de 6,400 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Diciembre de 1847.
Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.
d3—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Mariano Gomez, comparezca á la Oficina á cargo del que firma, para ser notificado de providencias que han recaido en el expediente que sigue D. Fortunato Romano sobre alquileres; con la calidad que de no efectuarlo dentro de tercero dia, se proseguirá el expediente en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1847.
Zeballos.
d5 3p

AVISO.

Habiendo fallecido D. Justo Irure, su albacea suplica á los acreedores de este ocurran á su casa á la brevedad posible, para tomar una razon de dichos créditos; calle de Potosí No. 205, de ocho á diez de la mañana. n20—30p

Conchavada,

SE necesita una para el servicio de adentro, teniendo buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Potosí No. 205. n20—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE venden maderas y carbon de piedra en los depósitos de Vicente Casares é hijos, calles de Lima y Representantes, y en la Boca del Riachuelo.

Tablones de pino de Rusia de 3 pulgadas á 14 reales el pié, idem de idem de Suecia de 3 idem á 13 idem, tablas de idem de Rusia de 2 pulgadas á 13 idem, idem de idem americanas de 2 idem á 12 idem, idem de Rusia de 1 pulgada á 12 idem, idem de Norte-América 1 idem á 12 idem, idem de idem 1 idem á 11 idem, tirantillos de varias clases de Rusia y americanos á 12 idem, carbon de piedra para estufa á entregar desde la Lancha á casa del comprador á 350 pesos tonelada. o16—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE vende una casa, compuesta de tres piezas con techo de teja, cocina y otra pieza de tabla; todo edificado en 31 varas de frente con fondo de 21, sita en la calle de la Paz al lado del No. 360 á espaldas de la Batería Libertad. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. n15—6p.

AVISO

A los aficionados á la guitarra.

POR instancias de varios aficionados, me he resuelto á dar lecciones de guitarra; y puesto en el caso de hacer una invitacion á los amantes de este instrumento, les ofresco observar un método sencillo para los principiantes, y segun el adelanto, una enseñanza formal para los que quieran sobresalir entre los demas aficionados. El que quiera quedar satisfecho ocurra á la calle de Belgrano núm. 252, al lado de la Botica del Sr. Moine.
J. Fossa.
d11—6p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán a precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con baranda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a &a. o5—6*.

Dependiente
PARA
TIENDA.

SE necesita uno de buenas aptitudes y con los suficientes conocimientos en el negocio, para ser inmediatamente interesado en una de las mejores tiendas de la Punta de San Fernando. El que se halle con estas calidades y á mas la de tener quien garanta su conducta, ocurra al almacen calle de Representantes No. 53. n8—4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

SE desea alquilar una quinta; se preferira una que esté en el camino de San José de Flores, ó al Oeste de la Ciudad. El que guste alquilarla por algunos meses ocurra á la casa No. 185 calle del Perú, donde hallará con quien tratar. n15—6*

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—